DICTAMEN DOC N° 190/21

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3401/2021, MEMORANDUM DPRUM N° 1112/21, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la **"ADQUISICION DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSPyBS"**, Expediente **SIMESE N° 135.953/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3401/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 19 de agosto de 2021.
2. MEMORANDUM DPRUM N° 1112/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento, de fecha 18 de agosto de 2021.
3. MEMORANDUM DC-SA N° 424/2021, del Departamento de Contrataciones DGGIES, de fecha 09 de agosto de 2021.
4. MEMORANDUM DGAF N° 963, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 04 de agosto de 2021.
5. MEMORANDO DOC N° 425, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 03 de agosto de 2021.
6. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3117/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 29 de julio de 2021.
7. MEMORANDUM DPRUM N° 1007/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento, de fecha 26 de julio de 2021.
8. Nota DGDS y RS N° 358/2021, de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, de fecha 20 de julio de 2021.
9. Nota DG/HGP N° 862, del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, de fecha 19 de julio de 2021.
10. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 25 de agosto del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSPyBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 25 de agosto del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial se ha gestionado la solicitud de cotizaciones a 25 empresas, obteniendo una sola respuesta equivalente a de 1 (un) precio para el 1er. Parámetro y no se visualiza precios para el 2do. Parámetro en el Historial de Adjudicaciones de la DNCP, tomándose el PRECIO UNICO del 1er. Parámetro como Precio Referencial.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinticinco días del mes de agosto del año 2021

Lic. Claudia Martinez - Jefa
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 25 de Agosto de 2021

"ADQUISICION DE RISDIPLAN PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSP y BS."

EXP N° 135.953/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "*ADQUISICION DE RISDIPLAN PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSP y BS.*"

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se obtienen los datos para la obtención de los precios en los siguientes métodos utilizados:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Historial de precios Adjudicados en el portal de la DNCP – MÉTODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos del 1° **parámetro**, se procede a realizar el análisis quedando el resultado del **Precio Único Ofertado** de la siguiente manera:

Ítem	Cod. Cat.	Objeto de Gasto	Descripción	Concentración	Unidad de Medida	1er. Parámetro	PRECIO REFERENCIAL
						CASA BOLLER 22/07/21	
1	51212601-9997	352	RISDIPLAM	60 MG (EQUIVALENTE 0,75 mg/ml)	Unidad	67.620.000	67.620.000

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el estudio de precio del 1er Parámetro, se ha remitido la solicitud de cotización a 25 (veinticinco) empresas, de las cuales no se obtuvo presupuesto alguno, por lo cual se toma como parámetro la cotización recepcionada en el expediente de requerimiento y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP y que se detalla a continuación de acuerdo a el Ítem solicitado:

Para el Ítem 1, se obtiene 1 (un) precios para el 1er. parámetro y no se visualiza precio para el 2do. Parámetro del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, tomándose como Precio Referencial el **PRECIO UNICO,** de la oferta presentada de la empresa.

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas

Se ha remitido la solicitud de cotización a 25 (veinticinco) empresas, de las cuales no se obtuvo presupuesto alguno, por lo cual se toma como parámetro la cotización recepcionada en el expediente de requerimiento N° 135.953/21, el Presupuesto de la Firma Comercial **CASA BOLLER S.A.**, de fecha 22 de julio del corriente año, se anexa captura de pantalla.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

SOLICITUD DE COTIZACION

EXPEDIENTE N° 135,953		*ADQ. DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL*	
ITEM	EMPRESA	RUC	FUENTE
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	80001446-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
2	QUIMFA S.A.	80074991-0	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
3	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	80013853-8	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
4	LABORATORIOS ALMOS S.A.	80029411-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
5	LIBRA PARAGUAY S.A.	80023379-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
6	COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE SACI	80001870-2	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
7	SANOLAB S.A.	80082751-1	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
8	GUAYAKI SA	80014641-7	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
9	DALLAS S.A.	80037811-3	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
10	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	80022558-9	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
11	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	80004955-1	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
12	DROGUEPAR S.A.	80025218-7	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
13	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	80025906-8	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
14	SCAVONE HERMANOS SA	80001916-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
15	V Y T FARMA SA	80022776-0	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
16	Bioethic Pharma S.A.	80058902-5	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
17	PROSALUD FARMA S.A.	80033584-8	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
18	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	80000146-0	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
19	HEISECKE Y CIA. SACI	80001770-6	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
20	INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
21	CASA BOLLER	80001556-8	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
22	Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay - CIFARMA		GOOGLE
23	Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos, Tocador, Domi Sanitario y Afines - CRIPFA		GOOGLE
24	Cámara de Proveedores de Productos y Equipos Médicos, de Laboratorios y Odontológicos (CAPPEM)		GOOGLE
25	Cámara Paraguaya de compañías Farmacéutica. (CAPACINFAR)		GOOGLE

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 22 de julio de 2021

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, referente a la Solicitud de cotización del producto RIDISPLAM 0,75 MG/ML, el cual detallo a continuación:

Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)
RISDIPLAM	POLVO PARA SOLUCION ORAL	60 MG. (equivalente a 0,75 mg / mL)	FRASCO + 1 KIT DE APLICACIÓN FOTOSENSIBLE	UNIDAD	EVRYSDI	67.620.000

Los precios finales de la oferta dependerán de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de cada llamado, así como las cantidades solicitadas, el tiempo de ejecución del contrato, las condiciones de pago, la tendencia del tipo de cambio del dólar y las negociaciones con el proveedor, entre otros factores que podrían afectar la estructura de los costos en el momento de la presentación de oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Abog. Liz Barrios
BOLLER Encargada de Licitaciones

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

- **2° parámetro: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

Para el Ítem 1, De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) NO se visualiza precios adjudicados en el portal de la DNCP.

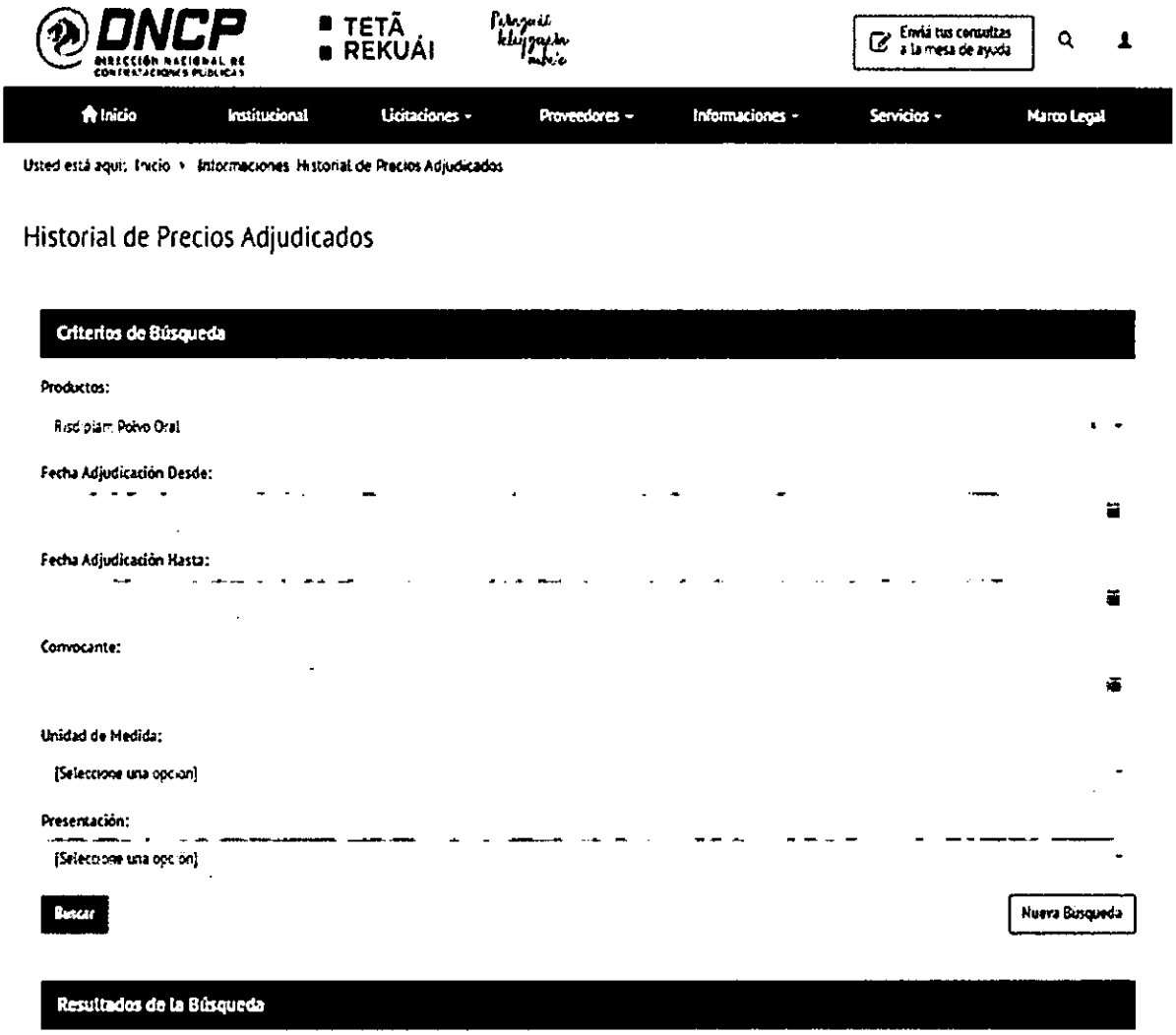

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS